



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : OBJECIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN (SUCESIÓN)
DEMANDANTE : JOSÉ DANIEL ROJAS HERNÁNDEZ
CAUSANTE : LEONOR HERNÁNDEZ
RADICACIÓN : 2012-00168

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de febrero de 2020. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 509 del Código General del Proceso, **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de las objeciones a la partición presentadas por los apoderados judiciales de algunos herederos, obrantes a folios 1 al 8.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>014</u> del <u>03 MAR 2020</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	